

CAPÍTULO II

LA LUCHA POR LA EXISTENCIA.

En el mundo, pocos son los hombres de principios, casi todos son hombres de intereses. El *corazón moral* tiene su lugar preferente en el estómago y pocas veces se eleva hasta ponerse cerca de la cabeza. Los principios poseen fuerza irresistible cuando acaudillan grandes intereses, tienen alguna cuando no hay intereses que se les opongan y son miserables cuando los intereses están contra ellos. Los grandes principios nunca hubieran triunfado, si no hubieran creado á su favor intereses más potentes que los que en nombre de la moral y de la libertad acaudillan.

La historia de los grandes principios en los Estados Unidos no es más que la de sus grandes intereses. El norteamericano es el individuo por excelencia codicioso y la codicia aumenta con el éxito.

El negro cazado ó comprado en África era un hombre sin religión, un ateo sin filosofía, un animal inferior que causaba horror á pueblos severos

y seriamente religiosos. Pero según algunos teólogos bautizar á un negro era emanciparlo; un cristiano no podía ser esclavo de otro cristiano. La codicia y la religión entraron en conflicto y naturalmente triunfó la codicia resolviendo hasta por los puritanos que para no emancipar á los negros debían ser considerados sin religión. Pero semejante doctrina escandalizaba á las almas que tenían principios precisamente porque no tenían negros. La teología siempre ha sido una cortesana de los poderosos y siéndolo los negreros se resolvió con apoyo de innumerables textos que el bautismo era un acto puramente religioso que nada imponía á la vida civil.

De 1688 hasta 1750 el gobierno inglés hizo todo lo que pudo para favorecer el tráfico de negros tan provechoso para sus súbditos (1). Bancroft estima que el número de negros extraído de África por los ingleses hasta 1776 no baja de tres millones, sin contar un veinticinco por ciento arrojado al mar durante la travesía á causa de averías ó sea enfermedades del cargamento. Las colonias inglesas de la América continental hicieron multitud de representaciones á Inglaterra para que se contuviera en la importación de negros en su suelo. Las representaciones se apoyaban en bellas pala-

(1) Bancroft's *History*, tomo I, pág. 540.

(2) *Id.*, *Ibid.*, pág. 542.

bras y solemnes máximas humanitarias, pero los fundamentos positivos contra la importación de negros era el temor de que dominando la raza negra exterminase á la blanca y á la baja de los capitales de los colonos empleados en negros, con motivo de la abundancia de éstos en el mercado. Se sabía que el exceso de mercancías envilece sus precios.

La Pensilvania fué la primera, en 1780, en dictar medidas tendiendo á la abolición de la esclavitud en su territorio. Siguieron su ejemplo Connecticut en 1784, Rhode-Island en 1786, New-York en 1799 y New-Jersey en 1804. En 1781, la esclavitud había sido abolida en Massachusetts, no por una ruidosa medida legislativa sino por sentencia de un tribunal que declaró la esclavitud incompatible con los derechos del hombre inscritos á la cabeza de la constitución del Estado. New-Hampshire abolió de un golpe la esclavitud por reforma constitucional en 1792, Vermont hizo lo mismo en 1793 y Maine en 1819.

¿Por qué los propietarios de esclavos en esos Estados se portaron tan generosos? Puntualmente, porque no hubo generosidad en su comportamiento. Tenían pocos esclavos, el clima muy riguroso en invierno era destructor para el ganado negro. Después de la independencia había continuado la excesiva importación de negros, se podía y se debía

hacer un buen negocio vendiendo los esclavos á los Estados del Sur antes que su precio bajase más. La abolición de la esclavitud en los Estados de clima destructor de los negros, fué una hermosa operación mercantil en la que se abonó un buen tanto por ciento á la moral, figurando en el Libro Mayor una cuenta corriente para la justicia, la humanidad y la religión.

Hecha la Independencia, los norteamericanos hicieron un gran consumo de pudor para no presentar al mundo la Constitución política de una democracia, sancionando la esclavitud, que tanto y con palabras tan arrogantes como cristianas le habían echado en cara á Inglaterra, cuando fueron sus colonos. Es admirable como la hipocresía puritana consagra el sostenimiento de la esclavitud con sus siniestros atributos, sin para nada mencionarla.

El artículo constitucional que autorizaba la esclavitud es el muy conocido entre nosotros por haberlo copiado casi textualmente en nuestra Constitución de 57: « Las facultades no concedidas expresamente á la Federación, quedan reservadas á los Estados ó al pueblo ». No habiendo en la constitución de los Estados Unidos facultades expresas para legislar en materia de esclavitud, se entiende entonces que la *esclavitud, esa negación de los derechos del hombre*, es asunto de régimen

interior de los Estados y hubo cómplices de ese crimen que intentaron probar que debía dársele una consideración más íntima, un carácter municipal.

La Constitución de los Estados Unidos, autorizó la importación de esclavos por veinte años que se cumplían en mil ochocientos ocho, pero para no hablar de esclavitud el hipócrita legislador dice :

« La inmigración ó la importación de determinadas personas cuya admisión la consideren conveniente los Estados existentes, no será prohibida por el Congreso antes de 1808; pero un derecho que no exceda de diez dollars por cabeza podrá ser impuesto sobre dicha importación ». (Artículo 1º, párrafo 9).

Es todavía más hábil é hipócrita la redacción del artículo que impone la obligación á los Estados libres ó esclavistas para entregar á los esclavos fugitivos de otros Estados que se hubiesen refugiado en el territorio de aquéllos :

« Toda persona que trabajando en un Estado de acuerdo con las leyes de este Estado, se fugue á otro Estado, no podrá el fugitivo, cualesquiera que sean las leyes y reglamentos del Estado en que se refugia, libertarse de sus responsabilidades y será devuelto á la persona que tenga derecho á reclamarlo ». (Artículo 4, párrafo 2.)

El anterior precepto constitucional decidió de

la unión entre los Estados libres y esclavistas para formar un solo pueblo regido por el sistema federativo. Sin la garantía otorgada á los Estados esclavistas, que les serían devueltos los esclavos que se fugasen á los Estados libres, por las autoridades de éstos; la Unión hubiera sido imposible y se hubieran formado dos naciones con elementos recíprocos intensos de odio y agresión.

Tan grave é inmoral concesión de parte de los Estados libres como era la de entregar á los esclavos fugitivos refugiados en su territorio, no podía haberse verificado sin concesiones importantes de parte de las del Sur. La Virginia que era el más importante de los Estados sudistas cedió en propiedad á la Unión, el rico y extenso territorio del Noroeste del río Ohio, donde debían más tarde formarse los Estados libres de Ohio, Michigan, Indiana, Illinois y Wisconsin. Los Estados del Sur admitieron además que en el mencionado territorio nunca ni en ningún caso pudiera ser establecida la esclavitud. Algunos historiadores ven en estas mutuas concesiones un arreglo y Mr. Colies lo llama *el primer compromiso de 1787*.

Se presenta como misterioso el hecho de que las colonias del Sur que después de su independencia consideraban la esclavitud como la base inquebrantable é inviolable de su sistema social, político y económico, se hubiesen asociado á Estados libres,

de donde necesariamente tenía que salir un partido abolicionista, ya iniciado fuera del terreno político en un pequeño y selecto grupo de hombres superiores que habían formado en 1785, una sociedad antiesclavista bajo la presidencia de Mr. John Jay y otra organizada en 1787 por Benjamín Francklin.

Es fácil explicar la decisión de los del Sur de formar nación con los del Norte. En 1787, todos los trabajos contra la esclavitud tenían un carácter enteramente apostólico y su elevada moral no encontraba en el pueblo más que repulsión é indiferencia. Si los Estados del Norte habían extinguido la esclavitud era porque vista como negocio no convenía á su clima, género de producciones é inclinaciones comerciales é industriales de la población. El gran vulgo del Norte veía en la esclavitud de 1787, un *negocio bueno* para el Sur y malo para el Norte, y el *negocio* del Sur no se creía amenazado por la actitud del Norte, por la sencilla razón de que los cultivadores de trigo del Estado de Chihuahua en México, no pueden sentirse amenazados en sus intereses por los yucatecos entregados exclusivamente al cultivo del henequen.

Por otra parte había un interés supremo que ya señalé, en evitar que los esclavos fugitivos refugiados en los territorios libres, quedasen por este

solo hecho emancipados como tenía que ser, si se hubiesen formado dos naciones, la del Sur y la del Norte.

Pór último, la Unión no era perpetua, ni podía serlo y los del Sur siempre sostuvieron el principio de que la Unión debía cesar tan pronto como fuese nociva ó no conviniese á los Estados confederados ó federados.

Lo que hizo efectiva la Unión de los Estados fué la cesión que hicieron á la Unión de los grandes territorios que conforme á sus *cartas coloniales les pertenecían*. La Virginia había dado el ejemplo cediendo en 1787, el inmenso y fértil territorio llamado del Noroeste. Poco tiempo después la misma Virginia cedió el territorio que se extendía en su extremidad Oeste y que fué más tarde el Estado de Kentucky. Esta cesión la hizo la Virginia imponiendo por condición que se respetase la voluntad de sus habitantes, los que en su oportunidad tendrían el derecho de decidir sobre la esclavitud en su suelo. En 1792, la Carolina del Norte cedió á la Unión la parte de su territorio situada al Oeste de las montañas Alleghanis; haciendo constar en el *Acta de Cesión* que el Congreso no podría nunca emancipar á los esclavos que existían ó existieran en ese territorio. Georgia cedió en 1802 el territorio donde se formaron los Estados de Alabama y de Mississipi,

con la misma condición de conservación perpetua de la esclavitud impuesta por la Carolina del Norte.

Reconocido el trabajo esclavo por la Constitución, quedaba el problema del comercio de esclavos, acto económico igualmente inmoral, pero diferente del trabajo de la tierra por esclavos.

Los norteamericanos justificaban su guerra de independencia contra Inglaterra, con la repugnante inmoralidad codiciosa de esa nación que había ganado *cuatrocientos millones de dollars*, vendiendo tres millones de negros á la América continental é insular. No era posible estar bajo el yugo de una nación hipócrita, sin verdaderos sentimientos religiosos, sin principios de moral, sin límite á su desenfrenada codicia. La esclavitud era un *mal necesario*, se decía, á causa de que los blancos no servían para el precioso cultivo de artículos coloniales, pero el negro encontraba en su dueño un director de conciencia, de su trabajo y un moderador de sus apetitos suicidas. Grandes columnas habían escrito los insurrectos contra los crímenes de Inglaterra cometidos en el comercio de esclavos, y era de esperarse que la nueva nación americana prohibiría desde luego la importación de negros en su territorio.

Pero no sucedió así, el negocio era inmoral y merecía contra él la insurrección de todos los

hombres honrados cuando era un *negocio inglés*, pero cuando podía ser un excelente negocio norteamericano, su forma, fondo y valor cambiaban y entraba en la categoría de los *negocios respetables*. Dos hombres rectos y eminentes, Mason y Madison se pronunciaron abiertamente en 1787, contra la concesión de autorizar por veinte años la importación de negros; recordaron todo lo que los padres é hijos de la nacionalidad norteamericana habían dicho, escrito y hecho contra una de las formas más fenicias é impúdicas de la codicia de Inglaterra y terminaron diciendo que semejante medida deshonoraba á la nación en el mismo día que había nacido (1).

Los dos oradores fueron desatendidos como sucede siempre que las bellas palabras no sirven como un repique para solemnizar el triunfo de poderosos intereses. Cosa inaudita para los principistas. Votaron por la ley que autorizaba por veinte años la importación de esclavos tres Estados libres: New-Hampshire, Massachusetts y Connecticut. En estos Estados disponían del poder electoral los armadores de numerosos barcos que debían encontrar lucrativo empleo en el tráfico negro.

Cumplido en 1808 el plazo para la importación de negros quedó prohibida bajo pena de prisión

(1) *The Virginian history of African colonisation*, Slaughter, pág. 55.

ligera lo que hacía irrisoria la medida. Después de 1808 los norteamericanos establecieron con el empeño y acierto que les es habitual, la cría en grande de ganado negro y en tal virtud la importación similar africana dañaba á la nueva industria nacional, y fué preciso pues, pedir y obtener bajo la etiqueta de los grandes principios humanitarios y democráticos, que se considerasen como piratas á los buques cuyo cargamento fuera de esclavos y por lo tanto la sanción penal de la prohibición fué la de muerte, promulgada el año de 1820.

*
**

Desde el censo de 1790, apareció el Sur con menor población que el Norte lo que en política quería decir que la mayoría en la cámara de representantes debía ser de los Estados libres. Pero en los Estados Unidos no puede haber reforma constitucional ni admisión de nuevos Estados, ni ley alguna importante con excepción de los tratados internacionales, sin el voto del Senado. Cada Estado nombra dos senadores. Para adquirir mayoría en el Senado es indispensable tenerla en los Estados. Considerado esto por los del Sur establecieron su política de equilibrio que consistía en mantener á toda costa el número de Estados esclavistas igual al de Estados libres.

Al formarse los Estados Unidos, éstos fueron :

Massachusetts	Delaware
New-Hampshire	Maryland
Connecticut	Virginia
Rhode-Island	Carolina del Norte
New-York	Carolina del Sur
New-Jersey	Georgia
Pennsylvania.	

Sin lucha y como por efecto de un contrato fueron entrando á la Unión los nuevos Estados casi alternativamente, uno esclavista y otro libre. Al confederarse los trece Estados la mayoría era de los Estados libres. Por la política de los del Sur aplicada con inflexibilidad, en 1819, quedó perfecto el equilibrio, pues había igual número de estados libres y esclavistas que se formaron en el orden y años que á continuación se expresan :

Nuevos Estados

1791. — Vermont	libre.
1792. — Kentucky	esclavista.
1796. — Tennessee	esclavista.
1802. — Ohio	libre.
1812. — Louisiana	esclavista.
1816. — Indiana	libre.
1817. — Mississipi	esclavista.
1818. — Illinois	libre.
1819. — Alabama	esclavista.

En 1819 la federación norteamericana contaba 22 Estados; 11 libres y 11 esclavistas. El equilibrio objeto de toda la política del Sur era perfecto. La obra del porvenir tenía que ser á todo trance conservarlo.

Para los hombres del Norte, cuyos Estados crecían rápidamente en población, en moralidad, en instrucción, en riqueza; este equilibrio político y obligatorio entre el progreso y el atraso, entre una aristocracia despótica y una democracia muy liberal; entre el crimen y la justicia; era imposible mantenerlo, no obstante el buen deseo público de sostener la Unión federativa.

En 1819 el territorio de Missouri pidió entrar como Estado en la Federación.

Esta fué la señal del primero y escandaloso rompimiento entre el Sur y el Norte.

En 1819, no se había formado un partido francamente abolicionista de la esclavitud, pero se había formado uno para limitarla. La cuestión era, ¿se debe continuar dando extensión á la esclavitud ó restringirla fijándole como límite las concesiones hasta ese momento adquiridas? Los sudistas comprendieron inmediatamente que la restricción de formar mayor número de Estados esclavistas significaba la entrega de todo el poder político á los Estados del Norte, pues el baluarte de la esclavitud, el Senado quedaba á su disposición.

La lucha en el parlamento, en la prensa, en las cátedras, y en todas partes fué violenta. Los sudistas amenazaron al Norte con la ruptura de la Unión, estaban decididos á separarse. Mr Cobb, representante de Georgia decía : « Habéis encendido un fuego que todos los Océanos de agua no podrán extinguir y que sólo podrá ser apagado con Océanos de sangre (1). »

Los oradores del Norte respondieron que estaban dispuestos á ir á la guerra civil y que si sangre era necesaria para apagar el incendio producido por las restricciones impuestas á la esclavitud comenzaban por ofrecer la suya (2). La cuestión no pudo ser resuelta en el terreno legal y hubiera ido al de las armas sin la hábil y oportuna intervención de Mr Clay y su grupo, como pacificador, ayudado por la solicitud del territorio de Maine que pidió entrar como Estado.

Clay con su poderosa palabra y penetrante influencia, logró calmar las pasiones y reanimar á la razón en síncope. Propuso, sostuvo é hizo aceptar lo que en la historia de los Estados Unidos se llama el célebre *compromiso de 1820* y que mereció á su autor el nombre de « *Clay el pacificador* ». El compromiso fué : Primero, el territorio de Maine sería admitido como Estado libre : Segundo, el

(1) y (2) *A history for the struggle for slavery extension or restriction in the United States*, Hor Greeley, pág. 15.

territorio de Missouri entraría á la Unión como Estado esclavista. Tercero, todo el territorio al Oeste del Mississipí y al Norte de los 36 grados, 30 minutos de latitud, sería para siempre libre sin que jamás pudiera haber en él institución alguna servil.

El compromiso fué una tregua en la gran lucha y al mismo tiempo una derrota espantosa y memorable para los intereses del Sur.

Las siguientes cifras enseñan todo lo que significaba en contra del Sur el compromiso de 1820.

Por el compromiso de 1820.

Quedaba para formar Estados libres al Norte.....	1.449.225 millas cuad.
Quedaba al Sur para formar Estados esclavistas.....	187.115 »

Los territorios conservados á la esclavitud eran muy inferiores en riquezas á los que se reservaba el Norte.

Pero la República mexicana estaba al Sur de los 36 grados 30 minutos y si se la conquistaba no podía quedar comprendida en el compromiso de 1820. La extensión de la República mexicana era en 1821 :

1.534.000 millas cuadradas.

más de lo que se reservaba el Norte de los Estados

Unidos. El problema de los Estados del Sur tenía una solución compatible con el compromiso de 1820, y era buscar el equilibrio entre los Estados sudistas y nordistas extendiéndose gradualmente hacia el Sur, hasta convertir en Estados esclavistas no solo Texas, sino toda la República mexicana. De no seguir esta política había que ir á la guerra con el Norte ó resignarse á ser subyugados por los que los sudistas llamaban sus detestados enemigos. Los Estados del Norte eran ricos y poderosos; México tenía fama de rico y era excesivamente débil. La solución precisa, técnica, lógica para los intereses del Sur tan gravemente comprometidos, era no la conquista completa de México sino su absorción gradual conforme fuera necesario ir presentando nuevos territorios entregados á la esclavitud y destinados á entidades federativas de la Unión norteamericana. El compromiso de 1820 fué el origen de la ambición del Sur por adquirir toda la República mexicana no únicamente Texas. La gran riqueza agrícola de Texas fué descubierta por los colonos de Austin después de 1823, época en que la conoció el Sur.

La adquisición de Texas no era un fin para los Estados del Sur sino un principio, el primer platillo de una absorción paulatina, pero necesaria para sus intereses. La posesión de México ó la guerra de secesión era la fórmula de opción para los Estados del Sur.